

# BOLETÍN BRUSELAS-JUNTA



## AGRICULTURA

### Informe especial del Tribunal de Cuentas sobre las medidas de transferencia de conocimientos y asesoramiento de los programas de Desarrollo Rural de la UE

El Tribunal de Cuentas de la UE acaba de publicar un [informe especial](#) titulado “La prioridad de la UE de promover una economía rural basada en el conocimiento se ha visto afectada por la mala gestión de las medidas de transferencia de conocimientos y asesoramiento” en el que se analiza la impartición de actividades de transferencia de conocimientos y asesoramiento cofinanciadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER).



Según el informe especial de los auditores europeos, existen insuficiencias en la gestión de las actividades de transferencia de conocimientos y asesoramiento por parte de los Estados miembros y la Comisión Europea. Según el Tribunal, “las actividades de transferencia de conocimientos y asesoramiento fue insuficiente en relación con la importancia de las medidas y con los resultados previstos para dichas actividades. Los Estados miembros confiaron demasiado a menudo en las propuestas de los prestadores y cualquier tipo de formación se consideraba «adecuado» y subvencionable con fondos públicos; rara vez se analizó debidamente si las actividades podían tener resultados tangibles”.

Sobre la base de las conclusiones de su informe, el Tribunal formula una serie de recomendaciones destinadas a mejorar la situación en el marco del actual período de programación de desarrollo rural (2014-2020), así como a garantizar que los ambiciosos objetivos de las actividades tengan más posibilidades de cumplirse.

Entre las recomendaciones se encuentran las siguientes:

- Los Estados miembros deberían implantar unos procedimientos de análisis de las necesidades de conocimientos y capacidades de los agentes rurales que no se limiten a definir temas generales, sobre todo con vistas a las convocatorias de propuestas o procedimientos de licitación, y deberían también garantizar, dentro de los procedimientos recurrentes, que los servicios de transferencia de conocimientos y asesoramiento pertinentes se especifiquen y seleccionen sobre la base de dicho análisis.
- La Comisión debería proporcionar orientación adicional sobre cómo deben llevar a cabo los Estados miembros dichos análisis recurrentes, e instar a estos a formularlos en términos específicos, y no generales.
- Los Estados miembros deberían garantizar que las ayudas para la implantación de nuevos servicios de asesoramiento se concedan únicamente cuando exista un déficit manifiesto de dichos servicios en el área en cuestión.
- Los Estados miembros deberían seleccionar a los prestadores de servicios que van a recibir fondos públicos mediante procedimientos

competitivos, equitativos y transparentes.

- Los Estados miembros deberían implantar sistemas de retroalimentación que utilicen la información obtenida en los procesos de seguimiento y evaluación para mejorar las convocatorias de propuestas o procedimientos de licitación en el futuro.
- La Comisión debería proporcionar orientaciones sobre cómo pueden ejecutar los Estados miembros estos procedimientos de retroalimentación recurrentes y controlar su establecimiento por los Estados miembros.

La financiación total de la UE destinada a estas actividades en 2007-2013 asciende a 1.300 millones de euros y la cofinanciación elevará la ayuda pública total a 2.200 millones de euros.

## ASUNTOS INSTITUCIONALES

### Pleno del Parlamento Europeo del 26 al 29 de octubre

El tercer pleno de octubre del Parlamento Europeo abordó la crisis de los refugiados, que está poniendo a prueba a la Unión Europea. También durante esta sesión plenaria, los eurodiputados votaron a favor de abolir las tarifas de 'roaming' o itinerancia y de reglamentar mejor la neutralidad de Internet; y reforzaron las normas sobre los OGM y los nuevos alimentos cuyos ingredientes van desde nanomateriales hasta insectos.



Muchos eurodiputados advirtieron durante un debate celebrado el 27 de octubre que la crisis de la inmigración está siendo utilizada por los opositores a la Unión Europea para torpedearla. Los eurodiputados también condenaron la flagrante lentitud con la que los Estados de la UE aplican las medidas entre ellos mismos acordadas para ayudar a los refugiados.

El Parlamento Europeo (PE) decidió que las tarifas de itinerancia o *roaming* por utilizar teléfonos y otros dispositivos móviles en otros países de la UE quedarán prohibidas a partir de junio de 2017. También se pronunció la Eurocámara a favor de la protección de la neutralidad de Internet, principio en virtud del cual sólo se podrá dar preferencia a determinados servicios si no se perjudica el tráfico de los demás; y todo el tráfico en Internet debería recibir el mismo trato salvo que circunstancias como la congestión de la red motiven la imposición transparente de restricciones temporales.

La Eurocámara se pronunció el 28 de octubre a favor de que los OGM sólo puedan ser autorizados o prohibidos a escala europea, para así evitar un exceso de controles en las fronteras en el seno de la UE. El Parlamento Europeo rechazó, por tanto, la propuesta de la Comisión Europea de dejar en manos de cada Estado de la UE la decisión de autorizar los transgénicos en sus respectivos territorios nacionales.

El pleno adoptó también una propuesta sobre nuevos alimentos para mejorar la normativa sobre la comercialización de los mismos en la UE. La futura normativa incluirá los nanomateriales, los insectos, y otros ingredientes hasta ahora ajenos a la gastronomía europea.

El Parlamento amplió también el 28 de octubre los fondos previstos en el presupuesto de la UE para 2016, así como los recursos destinados a la formación profesional de los jóvenes.

El pleno del PE dio su visto bueno a los planes de la Comisión para imponer límites más estrictos a las emisiones de seis contaminantes, incluido el óxido de nitrógeno (NOx), las partículas y el dióxido de azufre. La contaminación del aire provoca al año alrededor de 400.000 muertes prematuras en la UE. Estas limitaciones podrían ahorrar hasta 40.000 millones en costes asociados a la contaminación de aquí a 2030.

Además, los eurodiputados manifestaron su decepción por la, a su juicio, oportunidad perdida para abordar la competencia fiscal desleal una vez alcanzado un acuerdo entre los Gobiernos de la UE que restringe el intercambio de informaciones sobre la planificación fiscal agresiva a cargo de empresas e individuos.

El pleno votó el 27 de octubre a favor de conceder a los viajeros que reservan vuelo, hotel o coche de alquiler de manera combinada en Internet, a través de una misma web o de webs relacionadas, el mismo grado de protección jurídica que disfrutaban los clientes de las agencias de viajes. Lo que incluye facilitar la cancelación de las reservas y facilitar la identificación de los responsables en caso de que surjan problemas.

En cuanto al escándalo Volkswagen, el Parlamento reclamó que se investigue en profundidad el fraude en los tests de emisiones destapado a raíz del escándalo. La Eurocámara también recomendó que se examine la posibilidad de crear una autoridad a escala europea encargada de vigilar esta cuestión.

Asimismo, los eurodiputados debatieron sobre las futuras elecciones europeas y cómo mejorar la democracia europea.

Por último, el jueves 29 de octubre, se concedió el Premio Sájarov a la libertad de conciencia a Raif Badawi, el bloguero saudí de la web Liberad a los Liberales Saudíes, condenado a 10 años de prisión, mil latigazos y una sanción económica por, a juicio de la justicia saudí, insultar los valores del Islam.

Puede consultar más información sobre el pleno del Parlamento Europeo [aquí](#).

## ASUNTOS SOCIALES

### Discriminación en la Unión Europea, año 2015

**La Comisión Europea acaba de publicar un nuevo eurobarómetro en el que evalúa las opiniones de los europeos en diversos temas y políticas públicas relacionadas con la discriminación.**



© Unión Europea 2015

La Unión Europea cuenta con una extensa legislación en materia de anti-discriminación. En el año 2000 se adoptaron dos directivas que regulaban la prohibición de la discriminación en el trabajo basada en el origen étnico o racial, en la religión o creencias, discapacidad, edad y orientación sexual. En el caso de la discriminación por origen étnico y racial la prohibición no afecta sólo a la esfera laboral sino que se extiende a las áreas de la educación y de los servicios sociales.

Hasta el momento se habían realizado tres eurobarómetros en los años 2006, 2009 y 2012. La encuesta de 2015 repite alguna de las preguntas de los años previos para evaluar la evolución de las percepciones, actitudes y conocimientos sobre la discriminación en la UE. Asimismo se han añadido algunas cuestiones nuevas para explorar la situación de algunos grupos en riesgo de discriminación.

Las conclusiones del informe son las siguientes:

#### **Incremento de las actitudes tolerantes hacia grupos en riesgo de discriminación.**

El estudio constata un incremento del número de personas que declaran sentirse cómodos o indiferentes con el hecho de tener a una persona procedente de un grupo en riesgo de discriminación ocupando altos cargos de la administración pública. Sin embargo, las actitudes más intolerantes son aquellas hacia la población musulmana, la comunidad gitana, y las personas transgéneros y transexuales.

#### **Los círculos sociales de los europeos son cada vez más diversos.**

Más de dos tercios de los encuestados declaran tener en sus círculos sociales personas con una religión o creencia diferente, lo que supone un incremento respecto a lo constatado en ediciones anteriores.

#### **Existen importantes variaciones entre los Estados miembros en sus actitudes hacia el colectivo LGBT.**

La aceptación social del colectivo LGTB varía de un Estado miembro a otro. Sin embargo más de 7 de cada 10 encuestados afirman que las personas de este colectivo deben tener los mismos derechos que las personas heterosexuales.

#### **Se constata un incremento del conocimiento de los derechos.**

El 45% de los encuestados declaran conocer sus derechos en caso de ser víctimas de discriminación. Los europeos prefieren denunciar estos hechos a la policía y no a otros órganos como los organismos nacionales de igualdad.

#### **Muchos europeos se muestran críticos en sus valoraciones sobre los esfuerzos nacionales para combatir la discriminación.**

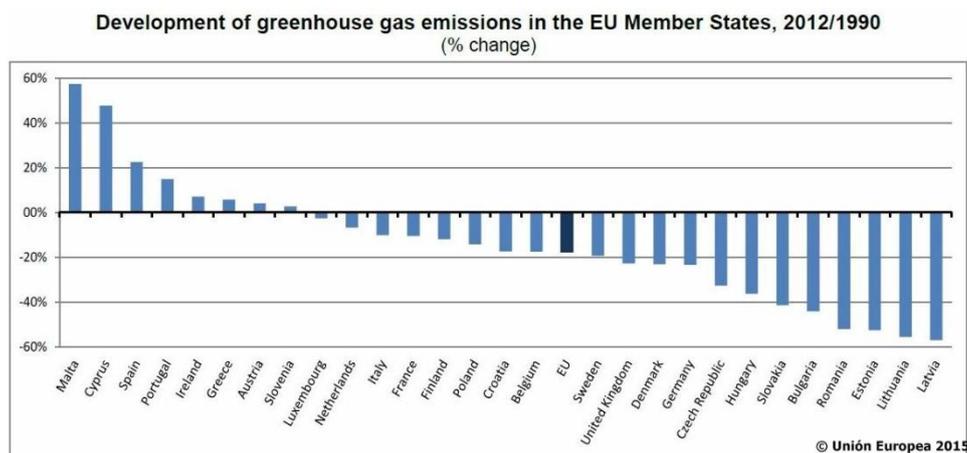
La mayoría de los encuestados considera que se necesitan nuevas medidas para elevar el nivel de protección de los grupos en riesgo de discriminación, siendo la escuela clave en la educación sobre la diversidad.

La documentación relativa a este estudio se encuentra disponible a través del siguiente [enlace](#).

## MEDIO AMBIENTE

### La UE registra progresos generales en su lucha contra el cambio climático

Con motivo de la publicación del [libro estadístico de 2015 sobre energía, transporte y medio ambiente](#) y con la próxima COP21 en París, Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea, ha publicado una selección de datos en materia de energía, transporte y medio ambiente en la UE relacionados con el cambio climático. Estos datos muestran que en 2013 el consumo de energía primaria se situó en el nivel de 1990, que las energías renovables han aumentado su cuota en el consumo final de energía y que las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeron durante ese mismo período de tiempo.



La conferencia sobre el Cambio Climático de la ONU que tendrá lugar en París este mes de diciembre (COP21) ilustra la importancia política global del cambio climático, de la seguridad energética y del transporte sostenible. Tres temas que están cada vez más interconectados, ya que la energía, el transporte y el aumento de la intervención humana en el medio ambiente han demostrado ser los principales contribuyentes del cambio climático en los últimos decenios. Por ello, la UE ha estado activamente persiguiendo unos ambiciosos objetivos de reducción de emisiones para los próximos años.

Los datos extraídos muestran que, en comparación con 1990, la mayoría de los Estados miembros redujeron sus emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2012. Las emisiones se redujeron más de la mitad en Letonia (-57,1%), Lituania (-55,6%), Estonia (-52,6%) y Rumanía (-52,0%), seguido de Bulgaria (-44,1%), Eslovaquia (-41,4%), Hungría (-36,3%) y República Checa (-32,7%). Por el contrario, se registraron aumentos en Malta (+ 56,9%), Chipre (+ 47,7%), España (+ 22,5%), Portugal (+ 14,9%), Irlanda (+ 7,0%), Grecia (+ 5,7%), Austria (+ 4,0%) y Eslovenia (+ 2,6%). En la UE en general, las emisiones estuvieron un 17,9% por debajo de los niveles de 1990.

Mientras que la UE confía ahora en alcanzar su objetivo, en el marco de Europa 2020, de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% en 2020, se ha duplicado recientemente este objetivo en el marco de la COP21, con al menos una reducción del 40% en comparación con los niveles de 1990, para que sean alcanzados en 2030.

Las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE en su conjunto estaban en 2012 a 4683 millones de toneladas de CO2 equivalente, siendo los mayores emisores Alemania (965 millones), Reino Unido (615), Francia (507), Italia (471), Polonia (401) y España (354). Juntos, estos seis Estados miembros generaron alrededor del 70% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE en 2012.

Por otro lado, el sector del transporte tiene las segundas mayores emisiones de gases de efecto invernadero en la UE. Más de dos tercios de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con el transporte son de transporte por carretera. Por esta razón el cambio de los trayectos terrestres de la carretera al tren forma parte de la estrategia de la UE para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. A nivel comunitario, la participación de los trenes en el rendimiento del transporte terrestre de viajeros aumentó del 6,7% en 2003 al 7,6% en 2013, mientras que para el transporte de mercancías, disminuyó de 18,3% a 17,8%.

Desde 2004, la participación de las fuentes renovables en el consumo final bruto de energía ha crecido de manera significativa en todos los Estados miembros, con trece Estados que duplicaron su cuota de las energías renovables en los últimos 10 años. Con el 52,1%, Suecia tenía en 2013 la cuota más alta de energía procedente de fuentes renovables en su consumo final bruto de energía, por delante de Letonia (37,1%), Finlandia (36,8%) y Austria (32,6%). En contraste, las proporciones más bajas se encuentran en Luxemburgo (3,6%), Malta (3,8%), los Países Bajos (4,5%) y el Reino Unido (5,1%). A nivel comunitario, la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía alcanzó el 15,0% en 2013, comparado con el 8,3% en el 2004.

Así, cuatro de los 28 Estados miembros de la UE ya han alcanzado el nivel necesario para cumplir sus objetivos nacionales 2020: Bulgaria (con una participación de 19,0% de las energías renovables en el año 2013), Estonia (25,6%), Lituania (23,0%) y Suecia (52,1%). Por otra parte, Rumania (con una cuota del 23,9% de energías renovables en 2013) e Italia (16,7%) están a menos de 0,5 puntos porcentuales de sus objetivos para 2020. En el extremo opuesto de la escala, se encuentran el Reino Unido (9,9 puntos porcentuales de alcanzar su objetivo nacional 2020), los Países Bajos (9,5 pp), Francia (8,8 pp) e Irlanda (8,2 pp).

Para más información, puede consultar [aquí](#) los datos del estudio de Eurostat.



European Year  
of Development 2015

